



I Congreso Internacional
Gestión de Calidad Académica
en las Instituciones de Educación Superior



<http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>

Correo electrónico: revistacalidad@uned.ac.cr

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Proposal for dealing with suspected plagiarism in academic production

Mercedes Peraza-Delgado¹

mperaza@uned.ac.cr

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>

Volumen 13, Número Especial

30 de noviembre de 2022

pp. 205 – 222

Recibido: 26 de febrero de 2022

Aprobado: 18 de marzo de 2022

¹ Mercedes Peraza Delgado. Egresada de la Maestría en Tecnología e Informática Educativa de la Universidad Nacional, Costa Rica y especialista en edición de materiales didácticos escritos para la educación a distancia. Actualmente, se desempeña como productora académica del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE, UNED) y facilita cursos sobre pedagogía universitaria en la misma institución. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. Correo electrónico: mperaza@uned.ac.cr  <https://orcid.org/0000-0001-6746-9530>

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Resumen

Aunque existen normativas generales acerca del plagio en la producción académica y se utiliza una aplicación informática para su detección, no hay consistencia en PROMADE con respecto a la toma de decisiones ante sospecha de plagio en un material didáctico. Se llevó a cabo una investigación cualitativa de alcance exploratorio y se obtuvo un procedimiento para tomar decisiones colegiadas ante situaciones de sospecha de plagio, el cual consta de cuatro pasos: identificar el tipo de materiales producidos y el porcentaje de coincidencias aceptable para cada uno; seleccionar la herramienta tecnológica; analizar las coincidencias y; finalmente, aplicar el diagrama de análisis y toma de decisiones sobre plagio. Estos pasos pueden adaptarse a otros ámbitos académicos en los que se produzca material didáctico.

Palabras clave

Plagio, Material didáctico, Producción de libros de texto, Análisis automático de textos, Derechos de autor

Abstrac

Although there are general regulations about plagiarism in academic production and a computer application is used for its detection, there is no consistency in PROMADE regarding decision-making when plagiarism is suspected in teaching material. A qualitative and exploratory research was carried out and a procedure was obtained to make collegial decisions in situations of suspected plagiarism and which consists of four steps: identify the type of materials produced and the percentage of acceptable matches for each one; select the technological tool; parse matches and; finally, apply the Diagram of analysis and decision making on plagiarism. These steps can be adapted to other academic purposes in which teaching material will be produced.

Keyword

Plagiarism, Teaching materials, Teaching materials production, Automatic text analysis, Royalties

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Área temática	Calidad educativa en el uso de las tecnologías en las instituciones de educación superior
Subcontenido (s)	Calidad de las ofertas académicas mediadas con tecnología Diseño y producción de materiales y recursos para la educación universitaria mediada con tecnología Integridad académica en la educación universitaria apoyada con tecnología

I. Introducción

La producción de materiales didácticos en el ámbito universitario requiere procesos específicos que certifiquen su calidad, uno de ellos es aquel que permita detectar y analizar las similitudes entre el texto en producción y materiales de otros autores (si dichas similitudes están ocurriendo y si son reincidencias) que presenten los materiales didácticos.

El Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica se ha enfocado, durante más de cuarenta años, en la edición de textos que fomenten el aprendizaje autónomo, autorregulado y autodirigido que, como se describe en la Misión de la UNED, se efectúa mediante “un equipo multidisciplinario especializado en mediación pedagógica, con el apoyo de las TIC y procesos de comunicación, investigación y capacitación, considerando el modelo pedagógico, los valores institucionales y los contextos de nuestro público meta” (UNED, 2020).

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Los productores académicos fungen como lectores críticos del material y pueden realizar sugerencias para cambiar la estructura, ampliar o eliminar contenidos, actividades de evaluación, iconografía, etc., en común acuerdo con el equipo de producción (UNED, 2020). Además, coordinan el equipo de producción, asesorando y acompañando durante la elaboración del material a autores, encargados de cátedra, revisores de contenido, ilustradores, correctores de estilo, etc.

De tal manera, la inquietud de investigar acerca de las acciones posteriores a la sospecha de plagio surgió a partir de lo manifestado por los productores académicos de PROMADE, en 2019, acerca de diferentes casos que identificaron y la solución que les dieron, así como las dudas sobre la manera adecuada para proceder en cuanto a la producción del material didáctico.

Se planteó como problema las diferencias del personal de PROMADE en cuanto a la toma de decisiones en situaciones de sospecha de plagio, pues no se tiene una base común para decidir qué procede en estos casos en relación con la continuidad de la producción.

El objetivo de esta investigación fue proponer un procedimiento para el abordaje de situaciones de sospecha de plagio en la producción académica de PROMADE, de manera que facilite a su personal determinar el curso de acción con respecto a las similitudes encontradas en los materiales didácticos.

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



El modelo propuesto puede adaptarse y aplicarse en ámbitos académicos distintos a los de PROMADE, pero con necesidades similares de control de calidad en la edición de textos.

Marco teórico

A fin de comprender la propuesta que se presenta en este trabajo, se definen los términos coincidencia y plagio, se enlistan algunos documentos institucionales sobre el plagio y, por último, se expone el corpus normativo con el cual se toman decisiones sobre esta acción en la universidad.

1. Definición de coincidencia y plagio

Se denomina coincidencias a los textos que concuerdan, total o parcial pero sustancialmente, con otros. Una coincidencia puede estar o no acompañada de la fuente y su correspondiente referencia (Turnitin, s. f.).

Con respecto a las coincidencias, el corpus normativo de Latinoamérica no fija una cantidad o porcentaje máximo de palabras, a excepción de Argentina, que establece un tope máximo de mil palabras en el caso de obras literarias u ocho compases si es una melodía (Forero, 2019), por lo que cada departamento puede establecer una pauta basada en la caracterización del tipo de material, bajo un criterio de razonabilidad.

En cuanto al plagio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en su glosario de derechos de autor y derechos conexos, lo define como “el acto de ofrecer o presentar como propia, en su totalidad o en parte, la obra de otra persona, de una forma o contextos más o menos alterados” (OMPI, 1980, p. 192). Incluso, se agrega que quien

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



lo hace “recibe el nombre de plagio; es culpable de impostura y, en el caso de obras protegidas por derecho de autor, lo es también de infracción del derecho de autor” (OMPI, 1980, p. 192).

De acuerdo con UNED (2012b, p. 11), el plagio es el acto de copiar o parafrasear el trabajo o las ideas de otras personas en un trabajo académico sin un reconocimiento explícito de su autoría, con respecto a cualquier material, hecho público o inédito, manuscrito, impreso o en forma electrónica también. Como lo señala Harris (en Salas y Valerio, 2016), se utilizan palabras, ideas o información en cualquier formato, sin que deriven de la experiencia o del conocimiento propio, sin acreditar la fuente original.

Por lo tanto, se evidencia que hay una base para describir el acto de plagiar, pero las diversas instituciones educativas pueden especificar cuándo lo reconocen como tal (copiar, parafrasear, modalidad de trabajo poco original) o como coincidencias que pueden corregirse, en cuáles formatos comprobarán si existe o no (manuscrito, impreso, forma electrónica, cualquier formato), la manera de determinarlo y las sanciones recomendadas para tales casos.

2. Documentos institucionales sobre plagio

En la UNED se han producido y difundido ciertos materiales con información acerca del plagio, cómo se sanciona en la institución y recomendaciones para evitarlo. En su mayoría, el público meta son los estudiantes universitarios. Ejemplo de ello son los documentos *El plagio en las producciones académicas*, *Protocolo para la aplicación de medidas disciplinarias alternas a estudiantes de la UNED que han incurrido en falta leve o grave según el Reglamento General Estudiantil* y *Recomendaciones respecto al fraude*

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



académico, todos dirigidos al estudiantado. Por otra parte, las revistas académicas de la UNED también se refieren al tema. Por ejemplo, en la revista *Posgrado y Sociedad*, en uno de los apartados de las normas de publicación, se explicita que velará por el cumplimiento de la rigurosidad en los escritos y, por eso, los textos que se sometan a consideración para publicarse se revisarán en Turnitin; como acciones posteriores, se indica que se solicitará corregir la falta; además, hace referencia al plagio o autoplagio. Es uno de los pocos materiales dirigido a investigadores (estudiantes, profesionales y expertos).

3. Corpus normativo

Con respecto a la normativa acerca del plagio, en el Estatuto de Personal de la UNED (UNED, 2012a) se consigna como un deber de las personas funcionarias “respetar los derechos de autor y no incurrir en plagio en la elaboración de los trabajos intelectuales o en las obras que somete a consideración de la Comisión de Carrera Profesional” (art. 34, inciso p). Asimismo, en el artículo 112, inciso f, se plantea lo siguiente:

f) Incurrir en actos dolosos o de culpa grave en el desempeño o con ocasión de sus funciones dentro o fuera de la Universidad, con la presentación de obras intelectuales (científica, académica, artística o de índole laboral), de supuesta autoría personal, que se determinen son producto del plagio, copia o bien de fraude. Esto conlleva a una suspensión laboral sin goce de salario hasta un término máximo de un mes calendario y se considera como una falta grave (UNED, 2012a, pp. 52-53).

A lo interno de PROMADE, en una de las cláusulas del contrato de elaboración por encargo de un material didáctico, se estipula que es posible citar a uno o varios autores, siempre y cuando se indique la fuente de donde se extrajeron las citas y que no sean

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



tantas y tan seguidas como para considerarlas una reproducción simulada; también se refiere a que su extensión no debe exceder la medida justificada (cf. art. 70, Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos).

En Costa Rica, se cuenta con Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1982) para proteger los derechos de autor, patrimoniales y morales, y regular los plazos de protección de estos derechos, así como la difusión, cesión y sucesión. El documento es de índole nacional; por lo tanto, consiste en un referente institucional para la elaboración de contratos de autoría en PROMADE.

II. Método o desarrollo

La presente investigación es cualitativa y de alcance exploratorio, dado que examina “un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 91). Se utilizó un diseño de investigación - acción.

Para la recolección de datos se empleó la técnica de reunión grupal; específicamente, reuniones de trabajo con el personal de PROMADE en 2019 (veinte personas). Se consultó, a través de una entrevista semiestructurada, cómo procedían en caso de plagio en la producción académica a su cargo. Se recabaron anécdotas, dudas, inquietudes, así como la forma en que resolvieron esta problemática. Para sistematizar la información, se elaboraron tablas con los casos más frecuentes según el tipo de material didáctico.

Posteriormente, se realiza una indagación sobre documentación relacionada con plagio que la Universidad haya producido, así como el corpus normativo (institucional y

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



nacional) existente. Luego, se definen los términos plagio y coincidencia, considerando los reglamentos de la UNED, y se identifica el corpus normativo (institucional y nacional) existente al respecto. Producto del análisis de los casos más frecuentes, se plantea una primera propuesta de un diagrama para el análisis de plagio y toma de decisiones, la cual es evaluada por cuatro productores académicos de PROMADE; se realizan cuatro versiones con mejoras sucesivas hasta obtener el diagrama que se expone en este escrito y abarca todas las situaciones identificadas. Finalmente, el procedimiento propuesto para el abordaje de sospecha de plagio consiste en cuatro pasos:

1. Identificar el tipo de materiales producidos y definir el porcentaje de coincidencias aceptable para cada uno.
2. Seleccionar la herramienta tecnológica.
3. Analizar las coincidencias.
4. Aplicar el diagrama de análisis y toma de decisiones sobre plagio (DAP).

III. Resultados

Producto de la reunión con el personal de PROMADE, se determina que no en todos los casos se actúa de la misma manera; por ejemplo, en una situación, un autor continuó con la producción y fue hasta el capítulo final cuando se decidió rescindir el contrato; mientras que, en otro caso similar, se canceló la producción luego del primer capítulo.

También se señalaron diferencias en cuanto a las coincidencias aceptables según el tipo de material; por ejemplo, en el caso de una unidad didáctica, se espera que haya mayor proporción de contenido original, a diferencia de una guía de estudio, la cual, por su naturaleza, puede contener gran cantidad de referencias a un libro externo.

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Los siguientes pasos para el análisis de plagio y toma de decisiones son los principales resultados de esta investigación:

- Establecer la tipología de materiales didácticos producidos, según el rango aceptable de porcentaje de coincidencias.
- Seleccionar herramientas tecnológicas para identificar el porcentaje de coincidencias de un material.
- Analizar las coincidencias.
- Aplicar el diagrama para el análisis y toma de decisiones sobre plagio (DAP).

1. Establecer la tipología de materiales didácticos

Se deben definir los rangos aceptables de porcentajes de coincidencias según el tipo de material que se produce. En la siguiente tabla, se muestra un ejemplo:

TABLA 1. Ejemplo de tipología de materiales según rango aceptable de porcentaje de coincidencias

Tipos de material didáctico	Descripción	Ejemplos	Rango aceptable
Material A	Contenido original en su mayoría. Se sustenta en otras fuentes, pero presenta los contenidos de manera original.	Unidades didácticas y ensayos	10-20
Material B	Corresponde a la recopilación o comentarios de la obra de otras personas. Se especifica claramente esta dependencia de contenido ajeno en el nombre. Por ejemplo, antología de ensayos, obra comentada de..., etc.	Antologías	50-80
Material C	Corresponde a un material que complementa a otro(s). Puede hacer referencia constantemente a la obra principal debido a su dependencia.	Manuales y guías de estudio	20-70

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



En la primera columna, se enlistan tres tipos de materiales didácticos. En la segunda, se describe el uso de citas según el tipo; en la tercera y la cuarta columnas, se anotan ejemplos y el rango aceptable de porcentaje de coincidencias según el tipo.

2. Seleccionar herramientas tecnológicas

Existen diversas herramientas de pago y gratuitas para el análisis automático de textos que posibilitan la detección de coincidencias (Scanmyessay, The Plagiarism Checker, Plagiarisma, PlagScan, Plagium). Algunas identifican mayor cantidad de coincidencias que otras; no en todos los casos se muestran los porcentajes detectados. Se recomienda que la herramienta escogida muestre la mayor cantidad posible de coincidencias e incluya un reporte por porcentajes de estas.

Algunas de ellas muestran tanto un porcentaje global de coincidencias como uno específico que permite saber el grado de similitud de cada frase con otra fuente; tal es el caso de Turnitin, que permite detectar contenido poco original al identificar coincidencias con otros escritos de Internet, trabajos estudiantiles y artículos científicos indexados.

En el análisis inicial, Turnitin no diferencia entre texto citado y no citado; solamente si hay coincidencia; tampoco distingue entre una idea completa y una frase común. Por lo anterior, el porcentaje que muestra en el primer análisis debe ser recalculado luego de aplicar los filtros correspondientes con la herramienta “Filtros y configuración”, en la cual se pueden excluir las coincidencias que tengan un máximo de cierta cantidad de palabras o porcentaje de coincidencia.

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



3. Analizar las coincidencias

Luego de seleccionar la herramienta tecnológica, se deben analizar las coincidencias encontradas según el tipo de material, pues cada uno tiene una función didáctica diferente y el porcentaje aceptado de citas para cada tipo puede variar. A ese porcentaje se deben sumar las coincidencias que identifique cualquier miembro del equipo, dado que las personas revisoras pueden detectar cambios drásticos de escritura, discursivos o de estrategias, y comparar con otras fuentes.

Para un mismo tipo de material, dependiendo de la disciplina y el diseño curricular asociado, puede haber una variación en cuanto al porcentaje aceptado de coincidencias. Además, el equipo de producción debe aportar información para el análisis de coincidencias; no solamente debe ser tarea de la persona productora académica. El resultado de este paso es el porcentaje real de coincidencias que tiene el material didáctico con otras fuentes.

4. Aplicar el diagrama para el análisis y toma de decisiones sobre plagio (DAP)

El diagrama de la figura 1 es una propuesta para desarrollar el proceso de análisis cualitativo y cuantitativo de un material didáctico en relación con las coincidencias y consiste en el resultado principal del estudio; se aplica luego de obtener el porcentaje de coincidencias. Además, varios de los parámetros pueden ser ajustados según las necesidades del departamento de producción, según se indica en las notas del DAP.

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons

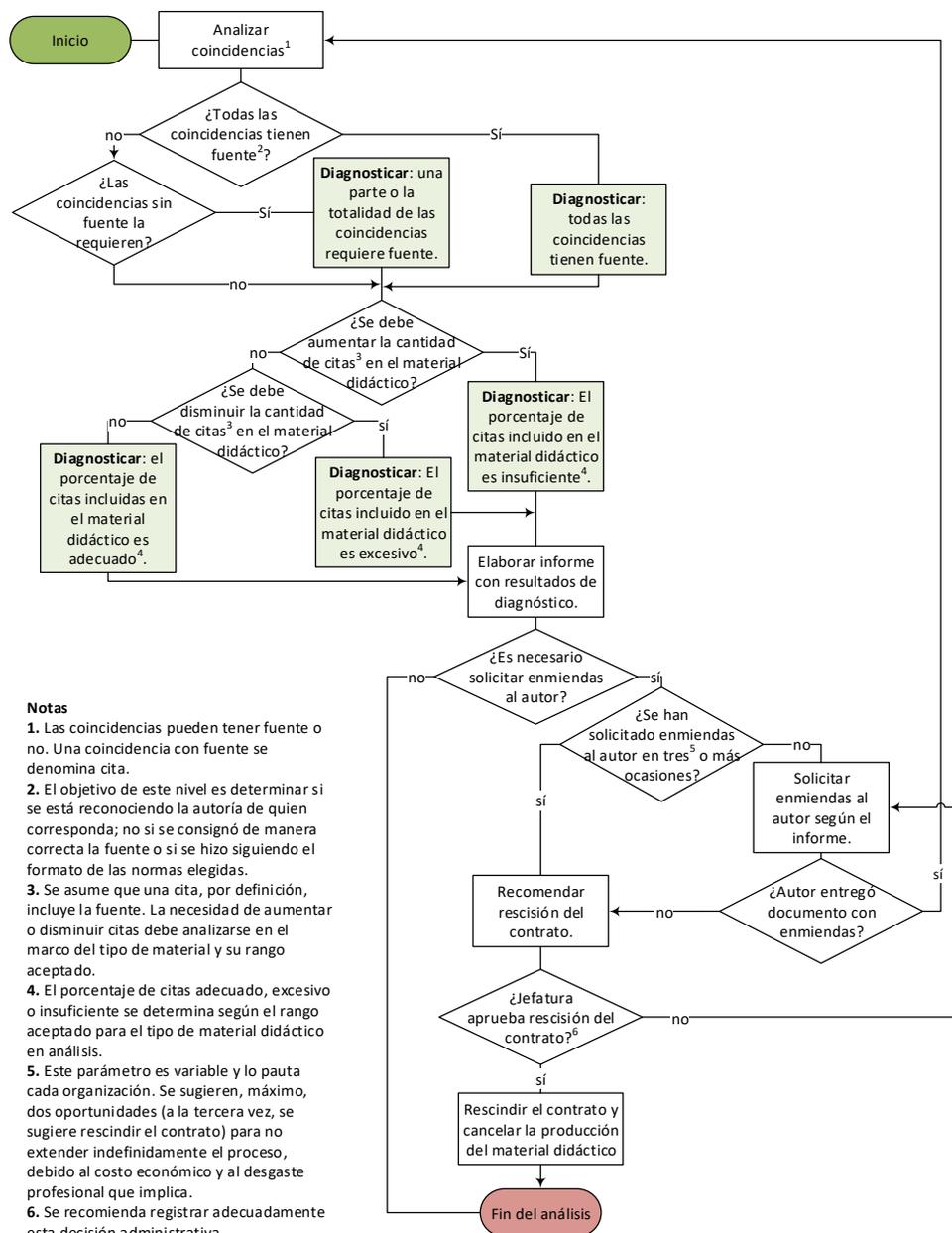


Figura 1. Diagrama para el análisis y toma de decisiones sobre plagio (DAP).

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



IV. Discusión

Aunque las herramientas informáticas pueden proveer ciertos indicadores numéricos que muestren un panorama general de coincidencias, en el marco de un proceso de producción de materiales didácticos en PROMADE se conjugan otros aspectos que se deben considerar en la toma de decisiones; por ejemplo: las sanciones por el irrespeto a los derechos de autor, el costo económico de brindar cierta cantidad de oportunidades al autor para que haga correcciones, aspectos reglamentarios de la institución en la cual se hace la contratación y que conllevan consecuencias a las partes. Por lo tanto, se recomienda que cada departamento sopesese estas variables al establecer pautas que apliquen a su propio diagrama para el análisis y toma de decisiones sobre el plagio (DAP).

El elemento fundamental en la toma de decisiones durante el proceso de producción son las personas que laboran como editoras, quienes deben contar con herramientas que les faciliten discriminar entre las coincidencias y el plagio, ya que, al analizar diferentes herramientas informáticas, se identificó que no siempre se detectaban todas las coincidencias (se hizo el ejercicio con textos copiados textualmente de otras fuentes). Se determinó que ninguna de las herramientas consultadas pudo hacer el análisis tomando en cuenta todas las bases de datos académicas en las que se requiere suscripción o que bloquean los rastreadores web de la aplicación. Esto implica un serio problema, pues, dado que no tienen acceso a todas las bases de datos, no pueden comprobar si una parte del texto coincide con algo ya publicado en este tipo de bases de datos.

La tipología de materiales didácticos por analizar conforme el rango aceptable se puede definir, inicialmente, a partir de los materiales ya producidos, haciendo un estudio

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



cuantitativo de las diferentes características y correlacionándolo con el reconocimiento que se hace a la persona autora (no necesariamente económico). Por ejemplo, si la función de esa persona es compilar artículos de otros, aunque agregue una introducción general y conclusiones, se entenderá que la mayoría del escrito corresponderá a la obra de terceros. Posteriormente, un análisis cuantitativo detallado del porcentaje promedio o el rango de coincidencias según el tipo de material puede aportar un insumo valioso para validar la primera estimación y, así, ajustar la tipología.

Aunque se evidenció que la UNED estipula una sanción por la falta grave al incurrir en plagio, ciertamente, por una parte, estas acciones traen la desventaja de destinar recursos de la institución para ejecutar acciones que no devendrán en un material didáctico; por otra parte, también podrían crear mayor conciencia en futuros autores acerca de las consecuencias del plagio y propiciar una cultura de respeto a la propiedad intelectual. Sin embargo, no se identificaron penalizaciones para personas que no trabajen en la UNED.

Al respecto, Dalla (2016) analiza la responsabilidad de las asociaciones científicas en cuanto al plagio cometido por terceros y concluye que la responsabilidad recae en ellas en caso de no retirar de sus sitios web el texto plagiado. De manera similar, las instituciones deben establecer mecanismos seguros para la publicación de materiales, respetar la propiedad intelectual y asegurar la inversión de sus recursos.

V. Conclusiones y recomendaciones

Los modelos de producción de materiales didácticos van desde aquellos materiales que cada docente elabora, incluso folletos no publicados, hasta complejos aparatos

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



administrativos respaldados por una estructura institucional y asignación de recursos, como el caso de la UNED de Costa Rica. Debido a ello, el análisis de coincidencias debe ser un paso indispensable, cualquiera que sea el modelo escogido, para asegurar el respeto a la propiedad intelectual y los derechos de autor.

A pesar de encontrar diversas investigaciones sobre plagio en ambientes universitarios, predominan las relacionadas con el que cometen los estudiantes (como lo señalan, para diferentes contextos geográficos y disciplinarios, Ochoa y Cueva, 2014; Sureda, Comas y Morey, 2009; Solano y Campos, 2012); no así sobre esta práctica en docentes y profesionales a cargo de la escritura de materiales didácticos (cf. Toller, 2011, y Ochoa y Cueva, 2017). De ahí la relevancia de esta propuesta para la región; por lo tanto, se recomienda explicar a las personas autoras qué se entenderá como plagio y cuáles son las implicaciones, así como evidenciar estos casos cuando se presenten.

El análisis de las coincidencias y las decisiones con respecto a la producción y publicación deberían recaer en una figura ajena a la escritura, no en el propio autor. Sin importar cuál sea el proceso definido para la producción del material, el análisis de coincidencias debe efectuarse al inicio para evitar el desperdicio de recursos y determinar si conviene continuar con el proceso o si es mejor detenerlo.

La propuesta planteada es un sólido punto de partida para el abordaje de situaciones de sospecha de plagio en la producción académica de PROMADE y otros ámbitos académicos en los cuales se desarrolle la producción de materiales didácticos por encargo, ya que promueve la consistencia en cuanto a la toma de decisiones en caso de sospecha de plagio. Ahora bien, antes de implementarla en otros contextos, se

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



recomienda hacer un análisis de las características de los tipos de materiales que se producen, pues de esto dependerá el rango aceptable de coincidencias. El análisis de coincidencias debe considerar las características propias del material didáctico y las condiciones al contratar su elaboración. Puesto que el DPA se planteó basado en la experiencia de PROMADE y los casos más frecuentes de sospecha de plagio, se recomienda validar si abarca otros escenarios en diferentes entidades.

Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1982). Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos (versión 5). *Diario oficial La Gaceta*, 212. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=3396

Dalla, R. M. C. (2016). Academic plagiarism: liability of scientific associations. *Intercom: Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 39(3), 187-200. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1809-58442016311>

Forero, F. (2019). *100 preguntas sobre derecho de autor*. Bogotá: CERLALC.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^a ed.). Editorial McGraw-Hill.

Ochoa, L. y Cueva, A. (2014). El plagio y su relación con los procesos de escritura académica. *Forma y Función*, 27(2), 95-113.

Ochoa, L. y Cueva, A. (2017). *Representaciones sociales de docentes universitarios sobre el plagio*. *Acción Pedagógica*, 26(1), 48-59.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (1980). *OMPI Glosario de derechos de autor y derechos conexos*. Recuperado de <https://www.wipo.int/publications/en/details.jsp?id=3637&plang=ES>

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons



Salas, I. y Valerio, C. (2016). El plagio en las producciones académicas. Recuperado de https://pal.uned.ac.cr/multimedias/oa_plagio/index.html

Solano, W. y Campos, J. (2012). *La deshonestidad académica en la UNED: Estrategias de detección, abordaje y prevención: Un acercamiento a la construcción del discurso*. UNED.

Sureda, J., Comas, R. y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197-220.

Toller, F. M. (2011). Propiedad intelectual y plagio en trabajos académicos y profesionales. *Revista La Propiedad Inmaterial*, 15, 85-97.

Turnitin (s. f). *Comprobación de similitud*. Recuperado de <https://help.turnitin.com/es/feedback-studio/instructor/comprobacion-de-similitud.htm>

Universidad Estatal a Distancia. (2012a). Estatuto de personal. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/academica/images/Normativa/Estatuto%20de%20personal.pdf>

Universidad Estatal a Distancia. (2012b). Reglamento general estudiantil. Recuperado de https://www.uned.ac.cr/academica/images/cidreb/reglamento/estudiantil/general_estudiantil.pdf

Universidad Estatal a Distancia. (2020). Misión. Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE). Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/dpmd/promade/quienes-somos/mision-y-vision>

Propuesta para el abordaje de sospecha de plagio en la producción académica

Mercedes Peraza-Delgado

DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/caes.v13iEspecial.4494>



Artículo protegido por licencia Creative Commons